



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

## COMUNICADO DE PRENSA

### **EL MAG ESTABLECE VEDA DE CAMARÓN MARINO PARA PRESERVAR LA ESPECIE**

Como parte de las medidas de ordenación pesquera para proteger el desarrollo sostenible del camarón marino, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través del Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA), establece la veda nacional camarón marino del 2 de mayo al 15 de junio del presente año.

De acuerdo con CENDEPESCA, el período de suspensión de la extracción responde a que es la época de mayor reproducción y crecimiento del camarón marino y de los ecosistemas donde habitan, de allí que la disposición asegure la recuperación y sostenibilidad de la especie, pues en los últimos años se produjo un declive de la producción del camarón marino.

La temporada de la veda nacional fue determinada de manera consensuada junto con el Comité Consultivo Científico de Pesca y Acuicultura y el Consejo Nacional de la Pesca y la Acuicultura.

La prohibición de la extracción del recurso no restringe la comercialización ni el consumo, siempre que el camarón marino provenga de reservas que mantengan los comercios o restaurantes, y que las hayan adquirido antes de establecer la medida de ordenamiento pesquero.

Los supermercados, restaurantes, hoteles, comerciantes mayoristas, importadores y exportadores de productos pesqueros deberán presentar en CENDEPESCA el Formulario de Control de Inventario a más tardar el 5 de mayo, de esa manera garantizarán el cumplimiento de las normativas y evitarán decomisos por falta de documentación en regla.

El monitoreo, control y vigilancia estará a cargo de un comité interinstitucional, sumándose al trabajo del MAG el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de la Defensa Nacional con la Marina Nacional; además, del Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Aduanas, la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República y la Defensoría del Consumidor.

Ante cualquier extracción y comercio ilegal de camarón de mar, la población podrá denunciar en cualquiera de las oficinas de CENDEPESCA a nivel nacional.